



## Hay un fondo para tu iniciativa ¡Porque los derechos de las mujeres valen!

La **Fundación Apthapi Jopueti - Fondo de Mujeres** es un fondo feminista que promueve el acceso a recursos económicos directos para iniciativas concretas de organizaciones de mujeres diversas. Financiamos propuestas con un monto entre **Bs. 7.000 a Bs. 23.000**, de acuerdo al alcance de la misma.

### ¿Qué apoyamos?

- Acciones de mitigación, resiliencia y adaptación al cambio climático y sus efectos en la vida de las mujeres.
- Mujeres organizadas, andinas y amazónicas urbanas y rurales con proyectos y agendas en torno al cambio climático y sus efectos en la vida de las mujeres.
- Iniciativas que promueven la autonomía de las mujeres sobre su cuerpo
- Iniciativas para la defensa y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres
- Iniciativas artístico - culturales y de movilización que cuestionen prácticas de opresión y dominación machistas y patriarcales.

### ¿A quiénes apoyamos?

**A organizaciones, colectivos, grupos, articulaciones, instituciones de la sociedad civil de:**

- Mujeres indígenas, originarias campesinas.
- Mujeres urbanas.
- Feministas.
- Jóvenes feministas
- Poblaciones LGBTI (lesbianas, bisexuales, transexuales e intersexuales).
- Activistas de derechos humanos
- Instituciones

### ¿Qué necesitan para postular?

1. Completar y presentar el formulario de postulación
2. Adjuntar a su propuesta:

- Documentación que respalde al menos 2 años de trabajo conjunto como organización y, además, presentar las principales actividades realizadas por la organización en los últimos 2 años.
- Carta de una institución y/o autoridad de la localidad que conozca y pueda respaldar el trabajo realizado por la organización.
- Carta de respaldo de la propuesta firmada por todas las integrantes de la organización, especificando quienes serán las responsables de la presentación y ejecución de la iniciativa.
- La organización debe enviar su personería jurídica o acta de constitución, en caso de no tener

ninguno de estos puede presentar un documento que respalde su conformación.

**Tengan en cuenta que:**

1. No serán aceptadas las propuestas que sean presentadas **fuera del plazo establecido y sin los respaldos correspondientes.**
2. Cada Organización solo puede presentar una propuesta.
3. No se apoyará **ninguna iniciativa productiva.**
4. No se apoyan a autoridades públicas, la convocatoria está dirigida a organizaciones de la sociedad civil.
5. No se apoyará la compra de equipos, maquinaria, no se cubrirán sueldos, honorarios, dietas, gastos de representación tesis, ni actividades ligadas a partidos políticos
6. Las Propuestas deberán tener una duración de 6 a 8 meses
7. La organización o grupo postulante debe tener al menos 2 años de trabajo conjunto, debidamente respaldado.
8. Las propuestas se deben desarrollar en el Estado Plurinacional de Bolivia por organizaciones e instituciones nacionales.

**FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE PROPUESTAS:  
10 de Junio 2016**

**Mayores Informes:**

[www.fondodemujeresbolivia.org.bo](http://www.fondodemujeresbolivia.org.bo)

[Apthapi.jopueti@fondodemujeresbolivia.org.bo](mailto:Apthapi.jopueti@fondodemujeresbolivia.org.bo)

Teléfonos: 2444922- 2444923

Celular y Whatsapp: 69706559

---

*ESTE BOLETÍN SE PRODUCE POR ENCARGO DE FONDO DE MUJERES BOLIVIA*